

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****17459** *COMERCIAL BELLÉS, S.A.*

Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad "Comercial Bellés, Sociedad Anónima", a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Tarragona, calle del Coure, Parcela 143, Nave 3, Polígono Industrial Ríu Clar, el día 29 de junio de 2009 a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2008 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y Memoria), así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2008.

Tercero.- Remuneración miembros del Consejo de Administración ejercicio 2009.

Cuarto.- Delegación de facultades para desarrollo, formalización, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación, si procede del acta de la junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

De conformidad con los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social están a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta. Dicha documentación será facilitada, de forma inmediata y gratuita, a aquellos señores accionistas que así lo soliciten.

Tarragona, 20 de mayo de 2009.- Presidente del Consejo de Administración, Don Antonio Bellés Alcón.

ID: A090040314-1